

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR EN ALMERIA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN

Por Resolución de 22 de agosto de 2018 de la Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de una plaza en el Juzgado de Menores de Almería, pertenecientes al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Instrucción antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo superior a cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas solicitando la plaza por comisión de servicio, ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

1. Segovia Correa, Jorge
2. Sánchez Díaz, Pedro Jesús
3. Alcaraz Gimenez, Antonia (solicitud excluida por no cumplir la base quinta, apartado b) de la Resolución de convocatoria).
4. Serrano Redondo, Beatriz

Las solicitudes presentadas solicitando la plaza por sustitución vertical, ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

1. López López, M.^a Angeles
2. Martínez Consentino, Raquel
3. Pedraza Gamero, Celia

El Anexo II "Resolución de 19 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia e Interior" de la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería de Justicia e Interior, establece en el Resuelve Primero apartados g) y h) que corresponde al titular de las Secretarías Generales Provinciales la autorización y finalización de las comisiones de servicio cuando estén afectadas exclusivamente plazas de su ámbito provincial y la concesión de sustituciones de funcionarios previstas en la normativa vigente, así como la finalización de las mismas previa autorización de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, respectivamente.

PROPONGO

Primero.- Adjudicar en comisión de servicio la plaza de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Menores de Almería al funcionario D. Jorge Segovia Correa, con escalafón número 3670.

Segundo.- Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recuso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Almería, 11 de septiembre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL



M.^a DE LOS ANGELES RABADÁN MARTÍNEZ